



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 64

CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2012

VISTOS : Decreto N° 2351 de fecha 30 de Diciembre de 2011 que autoriza llevar a cabo contratación directa N° 08/2011 "Reparación Liceo B° 37, Chiguayante"; Contrato de Ejecución de Obras de fecha 09 de Enero de 2012 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Sur y Cia. Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratifícase Contrato de Ejecución de Obras de fecha 09 de Enero de 2012 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Sur y Cia. Limitada por la ejecución de la contratación directa N° 08/2011 "Reparación Liceo B° 37, Chiguayante" por un monto de \$59.950.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de 60 días corridos.

2.- Impútase el monto de la obra antes mencionada a la cuenta: N° 114.05 "Fondos en Administración", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/JLZ/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 16:00
FIRMA: 11/01/12